



CF/CRM

Expte.: 47205/2022

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DENOMINADO “ZONA DE OCIO INFANTIL Y CABALGATA DE PAPÁ NOEL 2022”.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato está constituido por el servicio denominado “**ZONA DE OCIO INFANTIL Y CABALGATA DE PAPÁ NOEL 2022**”. Se trata de la instalación de una zona de ocio infantil en la Plaza Encarnación Pujol de Torrelamata el día 22 de diciembre de 2022 en la cual se realizarán una serie de actividades lúdico festivas entorno a la figura de Papá Noel. Esta misma zona se instalará el día 23 de diciembre de 2022 en la confluencia de las calles Concepción y Canónigo Torres de Torrevieja para los niños de esta ciudad. El día 23 de diciembre de 2022 también se realizará una cabalgata tematizada con la figura de Papá Noel, que transcurrirá por la calle Ramón Gallud de Torrevieja con salida en el Centro Cultural Virgen del Carmen y finalización en la intersección de la calle Ramón Gallud con Clemente Gosálvez.

El contrato se dividirá en 2 **LOTES** que se describen a continuación:

Lote 1: ZONA DE ACTIVIDADES CON PAPÁ NOEL Y SUS ELFOS EN TORRELAMATA Y TORREVIEJA (DÍAS 22 Y 23 DE DICIEMBRE).

Este lote engloba una zona de photocall con diseño personalizado y decoración de globos, personal asistente para control de colas de acceso y regalos para los niños y niñas asistentes.

LOTE 1: 92331210-5 Servicios de animación para niños.

Lote 2: DESFILE CABALGATA PAPÁ NOEL EN TORREVIEJA (Día 23 diciembre 2022)

Este lote hace referencia a los ballets y a las carrozas tematizadas con los personajes alegóricos a la figura de Papá Noel.

LOTE 2: 92312240-5 Servicios prestados por artistas de espectáculo.

DESCRIPCIÓN:

LOTE 1

1.- PHOTOCALL DECORATIVO NAVIDEÑO.

Photocall compuesto por detalles florales , plantas, iluminación , globos , trono y buzón de Papá Noel. Con transporte , montaje y recogida incluidos.

2.- MONITORES/AS.

2 monitores /as caracterizados de elfos. 1 Papa Noel. 1 Coordinador del evento.





3.- CREACIÓN DE ZONA INFANTIL.

Zona acotada con vallas en la que los niños irán accediendo de manera controlada a escribir su carta personalizada a Papá Noel. Posteriormente el elfo les ayudará a depositarla en el Buzón Mágico, y al final del recorrido un elfo les hará una foto instantánea con Papa Noel, que se llevarán de regalo. Incluirá montaje y recogida.

Todo lo incluido en este LOTE 1 se utilizará dos veces. El día 22 de diciembre se instalará y se realizará el evento durante dos horas y media en Torrelamata, en la Plaza de Encarnación Pujol y el mismo evento se instalará y realizará el día 23 de diciembre en Torrevieja, en la intersección de las calles Concepción y Canónigo Torres y con una duración similar.

LOTE 2

1.- ESPECTÁCULO BURBUJAS DE CAMELO.

Dos bolas de pvc transparente de 2.5m de diámetro acopladas sobre plataforma móvil individual donde entra aire para poder respirar y con ruedas para ser porteadas desde el exterior a modo de carro móvil. Toda la base exterior de la plataforma va tematizada a base de nieve para dar más aspecto de bola de nieve decorativa. En su interior una bailarina simulando una muñeca bailarina como bastón de caramelo recreando la figurilla de las bolas de nieve que se venden como elemento decorativo en Navidad. Cada bailarina de danza clásica con zapatillas de ballet de puntas y con tutu, realizará movimientos muy suaves como si de una muñeca se tratara. Para apoyarse sobre la plataforma cuando va en movimiento utilizara un bastón de caramelo realizado en fibra de vidrio. Equipo de sonido sobre carro móvil con porteador. Incluye dos porteadores para llevar las burbujas durante el desfile. La música del espectáculo, que está incluida, será adecuada para el baile de las actrices del interior de la bola, con música navideña de la película "Polar Express."

2.- ESPECTÁCULO DE BAILE DUENDES DE JUGUETE.

Cuerpo de baile a modo de duendes de los juguetes formado por 8 bailarinas elfas de los juguetes interactuarán con los niños. Incluye equipo de sonido con porteador.

3.- ESPECTÁCULO CON CARTEROS Y DUENDES DE PAPA NOEL.

Cuatro duendes que recogen las cartas de los niños que están viendo el desfile para que estos duendes las llevan al buzón para cartas que irá en plataforma individual con sus porteadores. Dos carteros con mochila que simulan ser vagonetas con cartas y dos árboles de navidad forrados de cartas de Papa Noel, con sus respectivos porteadores. Incluye equipo de sonido con porteador.

4.- ESPECTÁCULO CARROZA PAPÁ NOEL EN TRINEO.

La parte culminante de la cabalgata donde aparece el personaje más esperado por los niños y mayores, papá NOEL, y la mejor forma de hacerlo es para una gran cabalgata, Papá Noel con trineo y con renos.

El espectáculo esta formado por un trineo que porta a Papa Noel y su duende real, que conduce el trineo. Dicho trineo irá a ras de suelo y movido por la fuerza de siete renos que además bailan e interactúan con el publico. Estos reno son actores que irán



caracterizados para la ocasión . Este espectáculo debe incluir equipo de sonido para el baile en carro móvil tematizado con un porteador vestido de duende.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato coincidirá con la duración de las actividades infantiles, que serán de dos horas aproximadamente el día 22 en Torrelamata y otras dos horas el día 23 en Torrevejea y con la duración de la cabalgata de Papá Noel del día 23 de diciembre de 2022 en Torrevejea, que será de aproximadamente de dos horas y media.

3.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO PROYECTADO, ASÍ COMO LA IDONEIDAD DE SU OBJETO Y CONTENIDO PARA SATISFACERLAS CONFORME AL ARTÍCULO 28.1 DE LA LEY 9/2017 Y LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS.

Visto el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el objeto de la presente propuesta de contratación lo constituye el servicio denominado “**ZONA DE OCIO INFANTIL Y CABALGATA DE PAPÁ NOEL 2022**”, con el que se pretende la instalación de una zona de ocio infantil en la Plaza Encarnación Pujol de Torrelamata el día 22 de diciembre de 2022 en la cual se realizarán una serie de actividades lúdico festivas entorno a la figura de Papá Noel. Esta misma zona se instalará el día 23 de diciembre de 2022 en la confluencia de las calles Concepción y Canónigo Torres de Torrevejea para los niños de esta ciudad. El día 23 de diciembre de 2022 también se realizará una cabalgata tematizada con la figura de Papá Noel, que transcurrirá por la calle Ramón Gallud de Torrevejea con salida en el Centro Cultural Virgen del Carmen y finalización en la intersección de la calle Ramón Gallud con Clemente Gosálvez.

La necesidad de este contrato se basa en que es una actividad festiva que cumple con los fines de esta Concejalía de Fiestas cuya razón de ser y objetivo principal es la promoción de las fiestas tradicionales y populares de Torrevejea y Torrelamata que sean de su competencia.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS: En el expediente obra documento en el que se acredita que el Ayuntamiento no dispone de medios para realizar las prestaciones objeto de este contrato y que por ello recurre a la contratación.

4.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO, IVA Y VALOR ESTIMADO.

LOTE 1 .- ZONA DE ACTIVIDADES CON PAPÁ NOEL Y SUS ELFOS EN TORRELAMATA Y TORREVIEJA (DÍAS 22 Y 23 DE DICIEMBRE).

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
Photocall decorativo navideño.	2 (Día 22 en Torrelamata)	1.264,50€	2.529,00€	531,09€	3.060,09€





	y día 23 en Torrevieja).				
Monitores /as . (Cuatro).	2 (Día 22 en Torrelamata y día 23 en Torrevieja).	618,50€	1.237,00€	259,77€	1.496,77€
Creación Zona infantil.	2 (Día 22 en Torrelamata y día 23 en Torrevieja).	429,00€	858,00€	180,18€	1.038,18€
LOTE 1			4.624,00€	971,04€	5.595,04€

DESCRIPCIÓN:

1.- PHOTOCALL DECORATIVO NAVIDEÑO.

Photocall compuesto por detalles florales , plantas, iluminación , globos , trono y buzón de Papá Noel. Con transporte , montaje y recogida incluidos.

2.- MONITORES/AS.

2 monitores /as caracterizados de elfos. 1 Papa Noel. 1 Coordinador del evento.

3.- CREACIÓN DE ZONA INFANTIL.

Zona acotada con vallas en la que los niños irán accediendo de manera controlada a escribir su carta personalizada a Papá Noel. Posteriormente el elfo les ayudará a depositarla en el Buzón Mágico , y al final del recorrido un elfo les hará una foto instantánea con Papa Noel , que se llevarán de regalo. Incluirá montaje y recogida.

Todo lo incluido en este LOTE 1 se utilizará dos veces. El día 22 de diciembre se instalará y se realizará el evento durante dos horas y media en Torrelamata, en la Plaza de Encarnación Pujol y el mismo evento se instalará y realizará el día 23 de diciembre en Torrevieja, en la intersección de las calles Concepción y Canónigo Torres y con una duración similar.

LOTE 2 .- DESFILE CABALGATA PAPÁ NOEL EN TORREVIEJA (Día 23 diciembre 2022)

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL
----------	----------	-----------------	----------------	---------	-------





ESPECTÁCULO BURBUJAS DE CARAMELO. (VER DESCRIPCIÓN)	1	3.000,00€	3.000,00€	630,00€	3.630,00€
ESPECTÁCULO DE BAILE DUENDES DE JUGUETE. (VER DESCRIPCIÓN)	1	3.000,00€	3.000,00€	630,00€	3.630,00€
ESPECTÁCULO CON CARTEROS Y DUENDES DE PAPÁ NOEL. (VER DESCRIPCIÓN)	1	3.000,00€	3.000,00€	630,00€	3.630,00€
ESPECTÁCULO CARROZA PAPÁ NOEL EN TRINEO. (VER DESCRIPCIÓN)	1	3.000,00€	3.000,00€	630,00€	3.630,00€
LOTE 2			12.000,00€	2.520,00€	14.520,00€

DESCRIPCIÓN:

1.- ESPECTÁCULO BURBUJAS DE CARAMELO.

Dos bolas de pvc transparente de 2.5m de diámetro acopladas sobre plataforma móvil individual donde entra aire para poder respirar y con ruedas para ser porteadas desde el exterior a modo de carro móvil. Toda la base exterior de la plataforma va tematizada a base de nieve para dar más aspecto de bola de nieve decorativa. En su interior una bailarina simulando una muñeca bailarina como bastón de caramelo recreando la figurilla de las bolas de nieve que se venden como elemento decorativo en Navidad. Cada bailarina de danza clásica con zapatillas de ballet de puntas y con tutu, realizará movimientos muy suaves como si de una muñeca se tratara. Para apoyarse sobre la plataforma cuando va en movimiento utilizara un bastón de caramelo realizado en fibra de vidrio. Equipo de sonido sobre carro móvil con porteador. Incluye dos porteadores para llevar las burbujas durante el desfile. La música del espectáculo, que está incluida, será adecuada para el baile de las actrices del interior de la bola, con música navideña de la película "Polar Express."





2.- ESPECTÁCULO DE BAILE DUENDES DE JUGUETE.

Cuerpo de baile a modo de duendes de los juguetes formado por 8 bailarinas elfas de los juguetes interactuarán con los niños.

Incluye equipo de sonido con porteador.

3.- ESPECTÁCULO CON CARTEROS Y DUENDES DE PAPA NOEL.

Cuatro duendes que recogen las cartas de los niños que están viendo el desfile para que estos duendes las llevan al buzón para cartas que irá en plataforma individual con sus porteadores. Dos carteros con mochila que simulan ser vagonetas con cartas y dos árboles de navidad forrados de cartas de Papa Noel, con sus respectivos porteadores. Incluye equipo de sonido con porteador.

4.- ESPECTÁCULO CARROZA PAPÁ NOEL EN TRINEO.

La parte culminante de la cabalgata donde aparece el personaje más esperado por los niños y mayores, papá NOEL, y la mejor forma de hacerlo es para una gran cabalgata, Papá Noel con trineo y con renos.

El espectáculo esta formado por un trineo que porta a Papa Noel y su duende real, que conduce el trineo. Dicho trineo irá a ras de suelo y movido por la fuerza de siete renos que además bailan e interactúan con el publico. Estos reno son actores que irán caracterizados para la ocasión . Este espectáculo debe incluir equipo de sonido para el baile en carro móvil tematizado con un porteador vestido de duende.

LOTES	VALOR ESTIMADO	IVA 21%	PRECIO
LOTE 1	4.624,00 €	971,04 €	5.595,04 €
LOTE 2	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
T O T A L E S	16.624,00 €	3.491,04 €	20.115,04 €

Precio total del contrato: 20.115,04 € (IVA INCLUIDO).

Valor estimado del contrato: 16.624,00 € (IVA NO INCLUIDO).

Valor del IVA: 3.491,04 €.

PRECIO ADECUADO AL MERCADO: Con arreglo a lo establecido en el artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, expresar, en su caso, que el precio de este contrato es el adecuado atendiendo al precio general del mercado.

5.-CALIFICACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO Y 116.4.

La calificación de este contrato, según el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público es de **servicios**. Dada su cuantía económica se propone asimismo la utilización del procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO EN SU MODALIDAD ABREVIADA** para su tramitación según se



establece en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

6.- CÓDIGO CPV.

Los Códigos CPV de este contrato son:

LOTE 1: 92331210-5 Servicios de animación para niños.

LOTE 2: 92312240-5 Servicios prestados por artistas de espectáculo.

7- FORMA DE PAGO.

La forma de pago será mediante presentación de las correspondientes facturas que contendrán, el **desglose de los servicios efectivamente prestados** con indicación del precio de cada uno de ellos. Las facturas se presentarán una vez realizados los trabajos y recepcionados por la Administración contratante, siguiendo los mecanismos establecidos por el Ayuntamiento de Torrevieja para la tramitación de dichas facturas.

8.- UNIDADES TRAMITADORAS RESPONSABLES.

El Técnico designado para la tramitación de este expediente es D. César Rodríguez Mateo.

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la representación de las entidades del sector público en materia contractual corresponde a los órganos de contratación, unipersonales o colegiados que, en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria, tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre.

La disposición adicional segunda de la LCSP dispone que en los municipios de gran población a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las competencias del órgano de contratación se ejercerán por la Junta de Gobierno Local, cualquiera que sea el importe del contrato o la duración del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, los órganos de contratación podrán delegar o desconcentrar sus competencias y facultades en esta materia, con cumplimiento de las normas y formalidades aplicables a la delegación o desconcentración de competencias, en el caso de que se trate de órganos administrativos.

9.- RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Art. 62.1.- *“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones pactadas, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él “...*





Para asegurar la correcta realización del contrato que nos ocupa, la Concejalía de Fiestas designará a uno o varios “responsables de verificación del contrato” cuyas funciones serán las de supervisar, cuando se trate de suministros de mercancías, para confirmar que las recibidas coinciden con el objeto del contrato y cuando se trate de servicios, confirmar que todas las instalaciones o servicios que se contraten se ajusten a lo requerido en los pliegos, a la vez que velarán por la correcta ejecución del contrato. El Técnico del contrato atenderá a la información recibida del responsable de verificación del contrato para reflejarla en el Acta de conformidad del contrato.

10.- SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES, (SGAE).

Los derechos generados correspondientes a la Sociedad General de Autores, (SGAE), en caso de generarse, correrán a cargo de la empresa adjudicataria del evento.

Artículo 17. Derecho exclusivo de explotación y sus modalidades:
“Corresponde al autor el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación de su obra en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que no podrán ser realizadas sin su autorización, salvo en los casos previstos en la presente Ley.”

11.- NOTA ACLARATORIA.

Como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19, declarada pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, el Gobierno de España y las distintas administraciones territoriales han ido dictando las medidas que han estimado adecuadas para cada una de las fases en que se está desarrollando la pandemia, así como se han establecido protocolos y aforos limitados para la realización de fiestas o espectáculos. Por tanto, la celebración de contratos públicos y del que nos ocupa referente a la contratación del servicio denominado **“ZONA DE OCIO INFANTIL Y CABALGATA DE PAPÁ NOEL 2022”** están supeditados a lo que decreten las autoridades sanitarias en cada momento y que afecten a la realización de las fiestas y espectáculos programados, así como al acotamiento y señalización de los recintos.

